

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2005

C.I.F. A-58246810

Denominación Social:

INVERFIATC, S.A.

Domicilio Social:

**AVDA. DIAGONAL, 648
BARCELONA
BARCELONA
08017
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
20-09-2001	6.930.000,00	1.155.000

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
Total:		

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON XAVIER BAULIES AMOROS	16-06-1999	28-06-2005	500	12.600	1,134
DON RAFAEL BUJO BOSCH	16-06-1999	28-06-2005	2.000	0	0,173
DON JOSEP M. CALMET IGLESIAS	16-06-1999	03-06-2004	2.800	0	0,242
DON JOAN CASTELLS TRIUS	16-06-1999	03-06-2004	4.200	0	0,364
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A.P.F.	16-06-2000	30-06-2003	1.069.908	0	92,633

DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	16-06-1999	03-06-2004	700	0	0,061
DON JOAN HORTALA ARAU	16-06-1999	28-06-2005	3.076	0	0,266
DON LUIS JANSA ALARTE	16-06-1999	30-06-2003	10	0	0,001
DON JUAN BAUTISTA RENART CAVA	16-06-1999	28-06-2005	104	0	0,009
DON JORDI ROJALS BLADE	16-06-1999	30-06-2003	2.800	0	0,242
DON SALVADOR SOLER CASCALES	16-06-1999	03-06-2004	10.000	0	0,866

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BAULIES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	12.600
Total:	12.600

% Total del capital social en poder del consejo de administración	95,991
--	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social	Breve descripción de la acción

	afectado	concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.

Observaciones
JOAN CASTELLS TRIUS Y JOAQUIN M. GABARRÓ FERRER CONSEJEROS A TITULO INDIVIDUAL DE INVERFIATC, S.A. SON A SU VEZ PRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

El artículo 10 de los estatutos sociales de INVERFIATC S.A. indica que "La Sociedad podrá adquirir sus propias acciones en la forma, con los recursos y efectos previstos en la legislación vigente aplicable".

Hasta la fecha, la Sociedad no ha efectuado operación alguna de adquisición de acciones propias.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

El artículo 8.e) de los Estatutos de INVERFIATC, S.A. determina el derecho de un voto por cada acción, no existiendo restricción alguna al respecto.

Tampoco existe ninguna restricción con referencia a la adquisición y transmisión de las acciones de la Sociedad.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON XAVIER BAULIES AMOROS		CONSEJERO	16-06-1999	28-06-2005	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL BUXO BOSCH		SECRETARIO CONSEJERO	16-06-1999	28-06-2005	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP M. CALMET IGLESIAS		CONSEJERO	16-06-1999	03-06-2004	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN CASTELLS TRIUS		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16-06-1999	03-06-2004	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	D. FELIX JOSE MÍNGUEZ TORNOS	CONSEJERO	16-06-2000	30-06-2003	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER		CONSEJERO DELEGADO	16-06-1999	03-06-2004	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN HORTALA ARAU		VICEPRESIDENTE 2º	16-06-1999	28-06-2005	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS JANSA ALARTE		CONSEJERO	16-06-1999	30-06-2003	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN BAUTISTA RENART CAVA		VICEPRESIDENTE 1º	16-06-1999	28-06-2005	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI ROJALS BLADE		CONSEJERO	16-06-1999	30-06-2003	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR SOLER CASCALES		CONSEJERO	16-06-1999	03-06-2004	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número Total de Consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN CASTELLS TRIUS		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.		CONSEJERO
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER		CONSEJERO DELEGADO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON RAFAEL BUXO BOSCH		
DON JOSEP M. CALMET IGLESIAS		
DON JOAN HORTALA ARAU		
DON JUAN BAUTISTA RENART CAVA		
DON JORDI ROJALS BLADE		
DON SALVADOR SOLER CASCALES		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON XAVIER BAULIES AMOROS		
DON LUIS JANSA ALARTE		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

La calificación de los consejeros realizada en el punto anterior corresponde con la distribución prevista en el Reglamento del Consejo.

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JOAN CASTELLS TRIUS	A)DIRIGIR, REGIR, GOBERNAR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. B)OPERAR CON CAJAS OFICIALES, CAJAS DE AHORRO Y BANCOS. C)RECONOCER Y PAGAR DEUDAS, ACEPTAR Y COBRAR CRÉDITOS, APROBAR E IMPUGNAR CUENTAS, EFECTUAR PAGOS Y COBRAR SUMAS ADEUDADAS POR CUALQUIER TÍTULO. D)CONCERTAR, EFECTUAR, CONSUMIR, CUMPLIR, RECLAMAR, RESCINDIR, RESOLVER, NOVAR, MODIFICAR, TRANSMITIR, EXIGIR, EJERCITAR Y DISPONER TODA CLASE DE DERECHOS, ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS DE TODO TIPO QUE AFECTEN A LA SOCIEDAD. E)COMPARECER Y ACTUAR CON PLENA PERSONALIDAD REPRESENTANDO A LA SOCIEDAD. F)CONTRATAR G)SUSCRIBIR Y OTORGAR CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS AFECTEN O INTERESEN A LA SOCIEDAD, CON CUALQUIER TÍTULO, SUPUESTO O EFECTO. H)SUSTITUIR SUS PODERES Y FACULTADES EN TODO O EN PARTE Y OTORGAR MANDATO Y PODERES CON LAS FACULTADES QUE DETALLE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA PERSONA O PERSONAS QUE LIBREMENTE DESIGNE.
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	LAS MISMAS

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	GENARS, S.L.	ADMINISTRADO UNICO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	VISTARAMA, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PLANES DE AHORRO Y PREVISIÓN, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	CATALANA D'INICIATIVES S.C.R., S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAN CASTELLS TRIUS	PROFIATC-7, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FILASER, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	GERIGESTIO 2001, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	VISTARAMA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	CENTRE RESIDENCIAL BLAU ALMEDA, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	GERIGESTIO 2001, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	PROFIATC-7, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	CATALANA D'ORTOPEDIA I REHABILITACIÓ, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
DON JOAN CASTELLS TRIUS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	VICEPRESIDENTE
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	CONSEJERO
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	CONSEJERO
DON JOAN HORTALA ARAU	ERCROS, S.A.	CONSEJERO

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total:	0	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,000

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros) 0

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios 0

	Consejo de Administración	Junta General
Organo que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
DON RAFAEL BUXO BOSCH	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	SECRETARIO DEL CONSEJO
DON JOSEP M. CALMET IGLESIAS	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	VOLCAL DEL CONSEJO
DON JOAN CASTELLS TRIUS	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOAQUIN M. GABARRO FERRER	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	DIRECTOR GENERAL
DON JOAN HORTALA ARAU	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	VOCAL DEL CONSEJO
DON FELIX JOSE MINGUEZ TORNOS	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	DIRECTOR GENERAL
DON JUAN BAUTISTA RENART CAVA	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	VOCAL DEL CONSEJO
DON JORDI ROJALS BLADE	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	TESORERO DEL CONSEJO
DON SALVADOR SOLER CASCALES	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	VOCAL DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En los Estatutos sociales de INVERFIATC S.A. se indica:

- Las vacantes que ocurran en el Consejo de Administración se proveerán en la Junta General, salvo que el Consejo de Administración, en interés de la entidad, se acoja a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Los puestos del Consejo se renovarán por terceras partes cada año.

- El Consejo de Administración designará de entre los Consejeros a su Presidente, quien lo será a su vez de la Junta General de Accionistas. Asimismo, podrá elegir uno o dos Vicepresidentes y modificar la distribución de cargos cuando lo crea oportuno, así como elegir de entre sus miembros a uno o dos Consejeros Delegados. Igualmente podrá elegir

un Secretario y un Vicesecretario quienes podrán ser o no Consejeros, en cuyo caso carecerán de voto.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

La Sociedad no tiene definidos ni regulados los supuestos en los que están obligados a dimitir los miembros del Consejo de Administración, ajustándose en caso necesario a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

Medidas para limitar riesgos

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

La Sociedad no tiene establecidas normas específicas para la delegación de votos en las reuniones del Consejo de Administración.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	2
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	1
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La decisión de aceptar o no salvedades en las cuentas e informe de Auditoría es competencia exclusiva del Consejo de Administración.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad no tiene procedimiento específico para preservar esta independencia, no obstante la dimensión y características de la Empresa no obliga a la definición de una normativa al respecto.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,000	100,000

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITE DE AUDITORIA	3	<p>LAS FUNCIONES DEL COMITE DE AUDITORIA SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>A) INFORMAR A LA JUNTA GENERAL SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.</p> <p>B) PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS EXTERNOS A QUE</p>

		<p>SE REFIERE EL ARTICULO 204 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, APROBADO POR REAL DECRETO-LEGISLATIVO 1564/1989, DE 22 DE DICIEMBRE.</p> <p>C) SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA EN EL CASO DE QUE EXISTA DICHO ÓRGANO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.</p> <p>D) CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD.</p> <p>E) RELACIONES CON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA.</p> <p>F) CUALQUIER OTRA, DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL, QUE LE SEA ENCOMENDADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE.</p>
--	--	--

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON JOAN HORTALA ARAU	PRESIDENTE
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REAS. A P.F.	SECRETARIO MIEMBRO
DON LUIS JANSALARTE	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

REGLAS DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA:

a) El nombramiento y separación de los miembros del Comité de Auditoría corresponde al Consejo de Administración y deben tener la condición de Consejeros.

b) El plazo de duración en el tiempo de los miembros del Comité de Auditoría es de cuatro años.

c) El Comité está formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, debiendo en cualquier caso mantenerse entre ellos mayoría de consejeros no ejecutivos.

d) El Comité se considera válidamente constituido cuando concurren la mayoría de sus miembros y sus acuerdos se tomen por mayoría absoluta.

e) El Presidente del Comité se elige por los propios miembros del Comité de Auditoría de entre los consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Convocará, presidirá y moderará las reuniones del Comité y su voto será de calidad.

f) El Secretario da constancia de los acuerdos y colabora con el Presidente en aquellos aspectos en que por éste sea requerido.

g) El Comité de Auditoría se rige por el principio de independencia en sus actuaciones y funciones por la Sociedad.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Toda la información sobre el Reglamento Interno de la Comisión de Auditoría -la única constituida- de INVERFIATC, S.A. se puede encontrar en la página web de la Sociedad (www.inverfiatc.com) en el apartado de Gobierno Corporativo / Reglamentos. Durante el ejercicio 2005 no se ha realizado modificación alguna en dicho Reglamento.

La Comisión de Auditoría efectuará anualmente un informe verbal y escrito al Consejo de Administración y a la Junta General Ordinaria de Accionistas y cuyo contenido se podrá encontrar en la página web de la Sociedad.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En caso de existencia de conflictos de interés, el Consejo de Administración es quien regula y dirige los mismos.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

No hay definidos sistemas para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos, correspondiendo estas funciones al propio Consejo de Administración.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

Según el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Junta General queda válidamente constituida en primera convocatoria cuando los asistentes presentes o representados posean al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Por mayoría simple salvo los casos preestablecidos expresamente por la Ley de Sociedades Anónimas.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración propuso en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Junio de 2003, una propuesta de reglamento de la Junta General de Accionistas que fue aprobada por unanimidad.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Debido a las características y número de accionistas de la Empresa no ha sido necesaria la puesta en funcionamiento de ninguna iniciativa al respecto.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ NO

Detalle las medidas

Para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General, la Sociedad cuenta con un Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el fin de potenciar su papel como órgano de decisión y control básico para la vida de la sociedad y la tutela de los intereses de los accionistas, a cuyo contenido pueden acceder a través de la página web de la Sociedad (www.inverfiatc.com) en el apartado de Gobierno Corporativo / Reglamentos.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

Ninguna.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
28-06-2005	95,939	0,307	0,000	96,246

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de Junio de 2005 con el siguiente Orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y Sociedades Dependientes (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) y del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.004.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Cese, renovación y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento o renovación, en su caso, a propuesta del Comité de Auditoría, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas de la Sociedad y Sociedades Dependientes.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta acabada de celebrar.

Aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales e Informe de Gestión individual, presentados por el Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.004, con beneficios por importe de 190.035,65 euros, que se aplicarán en cuanto a la cantidad de 19.003,57 euros a reserva legal y en cuanto a la cantidad de 171.032,08 euros a la compensación de la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Aprobar la Memoria Consolidada, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.004 y aprobar el resultado consolidado con beneficios por importe de 398.000 euros. Los anteriores resultados y su aplicación son aprobados por unanimidad de la Junta, dándose asimismo por recibido el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Segundo.- El Sr. Presidente somete a la consideración de la Junta la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que se comenta. Dicha gestión es aprobada de forma unánime por todos los presentes.

Tercero.- El Sr. Presidente informa que los Sres. Consejeros cuyos cargos finen en el presente ejercicio son los Sres. D.Joan Bautista Renart Cava, D. Joan Hortalà Arau, D. Rafael Buxó Bosch, y D. Xavier Baulies Amorós, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad, propone a la Junta su renovación por un nuevo período de tres años.

La Junta pasa a continuación a nombrar como Consejeros de la Sociedad, por un período de tres años, con todas las facultades legales y estatutarias en vigor a los señores cuyas circunstancias personales se señalan a continuación:

- D. JUAN BAUTISTA RENART CAVA, mayor de edad, casado, con D.N.I./N.I.F.40.651.161-H, con domicilio en Barcelona, Paseo Sant Joan, nº 70.

- D. JOAN HORTALA ARAU, mayor de edad, casado, con D.N.I./N.I.F. 40.223.847-K, con domicilio en Barcelona, calle Escuelas Pías, nº 120.

- D. RAFAEL BUXÓ BOSCH, mayor de edad, casado, con D.N.I./N.I.F. 38.000.014-N, con domicilio en Barcelona, calle Balmes, 201, 2º, 1ª.

- D. XAVIER BAULÍES AMOROS, mayor de edad, casado, con D.N.I./N.I.F. 40.726.097-C, con domicilio en Tremp (Lleida), calle Tarragona, 24.

Los nombrados, presentes en el acto, aceptan los cargos y manifiestan que no se encuentran incurso en causa de incompatibilidad legal alguna y en especial las que establece la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Los expresados nombramientos son aprobados por unanimidad de la Junta.

Cuarto.- A propuesta del Comité de Auditoría, se procede a renovar el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas de la Sociedad y Sociedades Dependientes a la Sociedad AUDIHISPANA, S.A., por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.005, lo cual es aprobado por unanimidad.

Quinto.- Delegar en lo menester, con plenitud de facultades, en el Presidente y el Secretario del Consejo D. Joan Castells Trius, D. Rafael Buxó Bosch y al Vicesecretario no consejero, D. Vicente Cosín Alcaide, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda comparecer ante notario de su elección y elevar a público los precedentes acuerdos, suscribiendo cualquier documento público o privado que sea necesario, incluso los que procedan por subsanación de defectos que pudieran producirse para su inscripción en el Registro Mercantil, Dicha delegación es aprobada por unanimidad.

Sexto.- No habiendo ningún ruego ni pregunta por parte de los señores accionistas, se levanta momentáneamente la sesión para dar tiempo al Secretario para que redacte la presente acta, que una vez confeccionada y leída es hallada conforme y aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la Junta, firmando de conformidad el Secretario y el Presidente.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, poseedores de un mínimo de cincuenta acciones que estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de la Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado en el apartado anterior podrán agruparlas, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia agrupando así sus acciones con las de éste.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La delegaciones de voto son entregadas y asignadas a las personas indicadas por los accionistas en su delegación de voto.

Todas las delegaciones se efectúan por escrito, no admitiéndose delegaciones verbales o en blanco.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

Describa la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

Para cualquier consulta sobre el gobierno corporativo de INVERFIATC S.A. cualquier persona –accionista o no- puede acceder al apartado correspondiente a la información financiera, social y corporativa de la web empresa que tiene la siguiente dirección www.inverfiatc.com

Asimismo, los accionistas e inversores puede solicitar información verbal y escrita a través del teléfono de información y asistencia al accionista: 932.805.107.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella

información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22-03-2006.